

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

0 2 DIC 2024

Expediente N° SO-12.229/2016.- Resolución N° CA-SO-396/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-740/2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "Bioquímica" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 30 de junio de 2017; con toma de posesión el 06 de marzo de 2017, de acuerdo a la Resolución N° D-SALUD-079/2017.

Que, POR Resolución N° CD-SALUD-512/2022, se prorroga la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "Química Biológica" y "Optativa I: Química Inorgánica" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio y por el término de un (1) año o nueva disposición; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-006/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación

del cargo de referencia, a través del Memorándum 5/2013-D.G.P.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria Nº 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prorroga a la Lic. María Eugenia Aparicio, en la categoría Suplente en lugar de Temporario, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. Nº 27.245.909, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "Química Biológica" y "Optativa I: Química Inorgánica" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-12.229/2016.-**Resolución N° CA-SO-396/2024.-**

ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Marisa Juárez desde el 16/11/2020, Resolución N° SO-330/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° R-0786/2022 - Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023, Resolución N° CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. JENA ENZABETH VILLAGRA: SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL GRAN 23 DAD MACION SALINO

HE ELEMA CHOROLOGY DIRECTORA BEDE OS A UMIVERSIBAD VACIONAL BE SALTA